

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.:68148

MINISTERIO DE ADMINISTRACION
Y DESARROLLO DE SISTEMAS
RECIBIDO
28 AGO 2017
9:38 Firma: *[Signature]*

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
DIRECCION FINANCIERA. ENTREGA DE CARGO DEL LIC.
CARLOS ARMANDO LOPEZ LOPEZ

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
30 AGO 2017
HORA: *[Signature]* FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
28 AGO 2017
HORA: *[Signature]* FIRMA:

DIRECCION FINANCIERA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

RECIBIDO
28 AGO 2017
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FIRMA *[Signature]* HORA: *[Signature]*



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6

[Handwritten signatures and initials]



INTRODUCCION

Ref: DAI-DAF-AA-13-2017

INFORME DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DAI-DAF-AA-12-2017
Entrega de cargo de Jefe del Departamento de Gestión Interna de la
Dirección Financiera, licenciado Carlos Armando López López al licenciado
Vicente Antonio Delgado Rivera
Período: Al 23 de marzo de 2017

24 de agosto de 2017

Licenciado
Erasto René López Urizar
Director Financiero
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente nos permitimos informarle que en cumplimiento al Nombramiento DAI-DAF-AA-13-2017 de fecha 23 de marzo de 2017, se intervino en la entrega de cargo del Jefe del Departamento de Gestión Interna, licenciado Carlos Armando López López al licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, lo cual fue solicitado a la Dirección de Auditoría Interna por medio del Oficio No. DF-DGI-591-2017 de fecha 22 de marzo de 2017.

OBJETIVOS

Dejar constancia que el licenciado Carlos Armando López López, entrega al licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, todos los bienes de activos fijos y fungibles que estaban bajo su responsabilidad; así como, del Fondo Rotativo para Viáticos y el libro de banco, libros de actas, libro de asistencia, formas de caja fiscal y Recibos de Ingresos 92-A, Manuales de Organización y Funciones y de Normas, Procesos y Procedimientos, llave de la oficina y del escritorio; así como, arqueos del Fondo Rotativo Interno.



ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

1) Se solicitaron las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos y de Bienes Fungibles, autorizadas por Contraloría General de Cuentas y el respectivo resguardo de Bienes a nombre del licenciado Carlos Armando López López, asimismo el sello asignado, el cual lo identificaba como Jefe del Departamento de Gestión Interna, el cual previo a su destrucción, quedó estampado en una hoja de papel bond y la base del sello la recibió el señor Luis Fernando Samayoa García, Operador de Inventarios de la Dirección de Asuntos Administrativos.

2) Asimismo, se revisó físicamente que no hiciera falta ningún bien, lo que se hizo en presencia de los licenciados Vicente Antonio Delgado Rivera y Samuel José López Gálvez, Enlace Administrativo.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

1) En cumplimiento a lo solicitado por el Director Financiero, mediante Oficio No. DF-DGI-591-2017 de fecha 22 de marzo de 2017 y de conformidad con los Oficios Nos. DAP-89-2017 y DAP-NF-165-2017, ambos de fecha 22 de marzo de 2017, emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, se procedió a la revisión física de los activos fijos bajo responsabilidad del licenciado Carlos Armando López López, los cuales se encontraban registrados en las Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por Contraloría General de Cuentas No. 1161, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1434, 1435, 1436 y 0002, de lo anterior se realizó el descargo de los bienes en las tarjetas No. 1436, 0002 y de la No. 209 a la 231.

2) De los bienes contenidos en las tarjetas citadas anteriormente, se cargaron al licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, únicamente 15 bienes que se indican en las Tarjetas de Responsabilidad de Activo Fijo No. 203 (5 bienes) y 204 (10 bienes) y Resguardo No. 95499, los cuales recibió de conformidad, (los 7 bienes adicionales que aparecen en la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes de Activo Fijo No. 203, fueron bienes nuevos que se le asignaron).

3) Todos los demás bienes citados en las tarjetas anteriores, quedaron bajo la responsabilidad del señor Luis Fernando Samayoa García, Operador de Inventarios de la Dirección de Asuntos Administrativos, para su guarda y custodia, en vista que ya no fueron asignados (Ref. Interna, folios del 87 al 112).

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



4) Se verificaron los bienes contenidos en las Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 809, 810, 816, 818, 945, 947 y 948 de los cuales se cargaron en la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 944, a cargo del licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, únicamente 8 bienes, los cuales recibió de conformidad, dichos bienes fueron descargados de las Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 810 (4 bienes), 818 (2 bienes), 947 (1 bien) y 948 (1 bien), del licenciado Carlos Armando López López. Queda bajo la responsabilidad del señor Luis Fernando Samayoa García, Operador de Inventarios de la Dirección de Asuntos Administrativos, la guarda y custodia de todos los bienes fungibles que no fueron asignados (Ref. Interna, folios del 119 al 127).

5) Se verificó en el sistema de Expedientes Web con el usuario del licenciado López López, que no existían expedientes asignados.

6) En el punto séptimo del Acta No. 3-2017 del 30 de marzo de 2017, suscrita por los Auditores Internos, se indicó que el licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera de la Dirección Financiera quedaba responsable de dar seguimiento a los trámites siguientes:

a) Solicitar por medio de oficios el cambio de usuarios para las cuentas de internet, de correo electrónico, acceso a sistemas financieros, a los sistemas internos y otros que estuvieran a nombre del licenciado Carlos Armando López López y que se le habilitarán al licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera.

b) Informar por medio de oficio a las Direcciones Financiera, Contabilidad del Estado y Asuntos Administrativos, el cambio de Jefe del Departamento de Gestión Interna y solicitar la cancelación de los accesos del licenciado López López y la habilitación de los mismos al licenciado Delgado Rivera.

c) Solicitar por escrito a la Tesorería Nacional, el cambio de firma del Jefe del Departamento de Gestión Interna, en las cuentas en que tiene autorización.

d) Solicitar por escrito a Contraloría General de Cuentas, la cancelación de la firma relacionada con la cuentadancia de la dependencia y la actualización correspondiente.

e) Solicitar al Banco Crédito Hipotecario Nacional, la cancelación de la firma del licenciado López López y la actualización de firmas, para la cuenta del Fondo Rotativo Interno.



CONCLUSIÓN


El presente informe, refleja el resultado de la intervención en la entrega del cargo de Jefe del Departamento de Gestión Interna de la Dirección Financiera, realizado por el licenciado Carlos Armando López López al licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, dejando constancia de lo actuado en Acta Administrativa número 3-2017 del libro L2 20065 de la Dirección de Auditoría Interna, folios del 004379 al 004383, manifestando que la actividad se realizó de acuerdo a lo programado y a los controles internos que existen para tal efecto, por tal motivo no hubo ninguna limitante.

Con toda consideración, nos suscribimos de usted,

Atentamente,


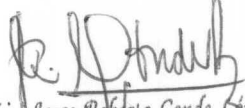

 Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


 Lic. Myrton Estuardo Pérez Cardona
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


 Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



 Licda. Soledad Mérida Castañeda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



 Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna

Vo.Bo.



 Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

cc. Ministro de Finanzas Públicas
 Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
 Contraloría General de Cuentas
 Archivo



ANEXOS

Acta No. 03-2017 entrega de cargo Hoja 1



AUDITORIA INTERNA
LIBRO DE ACTAS



Nº 004379

ACTA No. 3-2017 (L2-20065).

En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas (10:00) del día treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017), reunidos en la oficina que ocupa la Dirección Financiera, ubicada en el nivel catorce (14) del Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, octava avenida veinte guión cincuenta y nueve (8ª. Ave. 20-59) de la zona uno (1) de esta ciudad capital, las personas siguientes: licenciados Erasto René López Urizar, Director; Carlos Armando López López; Vicente Antonio Delgado Rivera; y Samuel José López Gálvez, Enlace Administrativo, todos de la Dirección Financiera; señor Luis Fernando Samayoa García, Operador de Inventarios de la Dirección de Asuntos Administrativos; y los licenciados Edgar Eduardo Asencio Quiroa y Mynor Estuardo Pérez Cardona, Auditores Internos de la Dirección de Auditoría Interna; todos trabajadores del Ministerio de Finanzas Públicas, para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: Se tiene a la vista el Oficio No. DF-DGI-591-2017 del veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017), por medio del cual el licenciado Erasto René López Urizar, Director Financiero del Ministerio de Finanzas Públicas, solicita que se nombre a un Auditor para que se acompañe en la entrega del cargo de Jefe del Departamento de Gestión Interna, licenciado Carlos Armando López López, y la recepción del mismo por parte del licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, de conformidad con los nombramientos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, mediante oficios Nos. DAP-89-2017 y DAP-NF-165-2017, respectivamente, ambos de fecha 22 de marzo de 2017. -----

SEGUNDO: En virtud de lo indicado en el numeral anterior y de conformidad con el nombramiento DAI-DAF-AA-13-2017 del veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017), emitido por la Dirección de Auditoría Interna, los Auditores Internos, licenciados Edgar Eduardo Asencio Quiroa y Mynor Estuardo Pérez Cardona, procedieron a participar en la entrega de cargo que realiza el licenciado Carlos Armando López López al licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, en cuanto a la entrega formal del Fondo Rotativo para Viáticos, Mobiliario y Equipo, libros de registro, formas y expedientes en el sistema de acceso informático. -----

TERCERO: Se deja constancia que el licenciado Carlos Armando López López, hace entrega al licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, de la llave de la oficina y del escritorio; de los Manuales de Organización y Funciones, y de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección Financiera, los arqueos de formas de los meses de enero, febrero y marzo de 2017, arqueos del Fondo Rotativo Interno del No. 1 al 5 elaborados hasta el 13 de marzo de 2017, cheques voucher de la cuenta No. 02-043-01142-8 del No. 10,249 al 15,000; asimismo, los libros que se indican a

PÁSA A FOLIO NÚMERO 004380. -----



Impreso en el Taller Municipal de Grabado en Bienes No. 3378053, con una circulación de 100 ejemplares el 15-03-2017 fecha de autorización de 06-03-2017 fecha de autorización impresa del 15-03-2017 lugar de impresión: FOLIO 07.

Autorizada por la Comandante General de Contabilidad y Administración Financiera (CAGCF) con el No. 004379 del 15-03-2017

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Acta No. 03-2017 entrega de cargo Hoja 2



**AUDITORIA INTERNA
LIBRO DE ACTAS**



Nº 004380

VIENE DE FOLIO NÚMERO 004379.

continuación:

Libro de	Registro	Descripción	Folio del No.	Folio al No.
Banco del Crédito Hipotecario Nacional	L2-20812	Cuenta No. 02-043-01142-8	1	300
Conciliación Bancaria	L2-20810	Conciliaciones bancarias	1	50
Conciliación Bancaria	L2-32492	Conciliaciones bancarias	51	100
Control de Asistencia	044522	Asistencia	1	800
Control de Formularios Contables	036180	Formularios	1	400
Inventario de Activos Fijos	L2-30122	Bienes muebles	1	500
Inventario de Activos Fijos	L2-30123	Bienes muebles	501	1000
Actas	L2-26792	actas	1	500
Actas	L2-29078	actas	501	1000
Actas	L2-29079	actas	1001	1500
Actas	L2-29080	actas	1501	2000

Asimismo, entrega las Tarjetas de Responsabilidad (hojas movibles), siguientes:

No.	Dirección	Utilizadas		En Blanco	
		Del	Al	Del	Al
1	Evaluación Fiscal	1	55	56	1000
2	De Asistencia a la Administración Financiera Municipal	1	15	16	1000
3	De Comunicación Social	1	114	115	1000
4	Financiera	1	15	16	1000
5	Análisis Financiero	1	62	63	1000





No.	Dirección	Utilizadas		En Blanco	
		Del	Al	Del	Al
1	Evaluación Fiscal	1	1	2	1000
2	De Asistencia a la Administración Financiera Municipal			1	1000
3	De Comunicación Social	1	10	11	1000
4	Financiera			1	1000
5	Análisis Financiero	1	7	8	1000

CUARTO: El sello que utilizaba el licenciado López López, se estampó en una hoja de papel bond tamaño carta y luego se procedió a la destrucción del hule, el cual contenía la leyenda siguiente:
Lic. Carlos Armando López López, Jefe Departamento de Gestión Interna, Dirección Financiera, Ministerio de Finanzas Pública. La base queda en poder del Operador de Inventarios de la Dirección de Asuntos Administrativos.

QUINTO: Se hace constar que los bienes cargados al licenciado Carlos Armando López López, se encuentran identificados en las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos Nos. 1088, 1089, 1160, 1161, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1434, 1435, 1436 y 0002, y de Bienes Fungibles Nos. 809, 816 y 818; de los bienes contenidos en las tarjetas anteriores, se cargaron al licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, únicamente los que se indican en las tarjetas de responsabilidad de Bienes Fungibles No. 944 y de Activos Fijos Nos. 203 y 204, Resguardo No.

PASA A FOLIO NÚMERO 004381.

Informe de la Auditoría Interna de Finanzas Públicas, Guatemala, C.A. No. 03-2017, Acta No. 03-2017 entrega de cargo Hoja 2, Folio 08.

Informe de la Auditoría Interna de Finanzas Públicas, Guatemala, C.A. No. 03-2017, Acta No. 03-2017 entrega de cargo Hoja 2, Folio 08.



Acta No. 03-2017 entrega de cargo Hoja 3



AUDITORIA INTERNA
LIBRO DE ACTAS



Nº 004381

VIENE DE FOLIO NÚMERO 004380

95499, los cuales recibe a entera conformidad.

Queda bajo la responsabilidad del señor Luis Samayoa, Operador de Inventarios, de la Dirección de Asuntos Administrativos, el resguardo de los bienes no entregados al licenciado Delgado Rivera, para que se realice el descargo y cargo correspondiente a cada uno de los empleados de la Dirección Financiera, que tienen bajo su responsabilidad dichos bienes. Cabe mencionar que la responsabilidad del licenciado López López, concluye cuando los bienes estén debidamente descargados en las tarjetas respectivas.

SEXTO: Con relación a expedientes, manifiesta el licenciado López López, que a la fecha no tiene expedientes asignados a su cargo, lo cual se comprobó en el sistema correspondiente.

SÉPTIMO: Queda bajo responsabilidad del Director Financiero, darle seguimiento a los trámites siguientes:

- a) Solicitar por medio de oficios el cambio de usuarios para la cuenta de internet, usuario de correo electrónico, acceso a motores financieros (SICOIN, SIGES, Guatecompras, Guatenóminas, etc.), usuarios de los sistemas internos (SIAP, Expedientes Web, SIARH, etc.), y otros que correspondan que se encuentren a nombre del licenciado Carlos Armando López López y la habilitación de los mismos para el licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera.
- b) Informar por medio de oficio a las Direcciones Financiera, Contabilidad del Estado y Asuntos Administrativos, el cambio de funcionarios, por lo que debe solicitar la cancelación del licenciado Carlos Armando López López y la habilitación del licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, en los accesos a los sistemas financieros.
- c) Requerir por medio de oficio a la Tesorería Nacional, el cambio de firma del funcionario, en las cuentas en que tiene autorización.
- d) Solicitar por escrito a Contraloría General de Cuentas, la cancelación de la firma del funcionario en la contaduría de la dependencia y la actualización correspondiente.
- e) Realizar el trámite en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, para la cancelación y actualización de firmas, en la cuenta del Fondo Rotativo a nombre de la dependencia.

OCTAVO: En presencia de los licenciados Carlos Armando López López y Vicente Antonio Delgado Rivera, se procedió a efectuar arqueo del Fondo Rotativo Interno, el cual se encuentra de la manera siguiente:

PASA A FOLIO NÚMERO 004382

Impreso en el Taller Nacional de Grupos de Trabajo de la Dirección de Asuntos Administrativos, en el 03/07/2017. Impreso en el Taller de Grupos de Trabajo de la Dirección de Asuntos Administrativos, en el 03/07/2017. Impreso en el Taller de Grupos de Trabajo de la Dirección de Asuntos Administrativos, en el 03/07/2017.

Impreso en el Taller Nacional de Grupos de Trabajo de la Dirección de Asuntos Administrativos, en el 03/07/2017. Impreso en el Taller de Grupos de Trabajo de la Dirección de Asuntos Administrativos, en el 03/07/2017. Impreso en el Taller de Grupos de Trabajo de la Dirección de Asuntos Administrativos, en el 03/07/2017.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



Acta No. 03-2017 entrega de cargo Hoja 4



**AUDITORIA INTERNA
LIBRO DE ACTAS**



Nº 004382

VIENE DE FOLIO NÚMERO 004381.

INTEGRACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO			
28 de Marzo de 2017			
(Cifras en quetzales)			
RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: 005			
FECHA DE RESOLUCIÓN: 13 de enero de 2017			
MONTO AUTORIZADO			200,000.00
Saldo según Estado de Cuenta del Banco C.H.N. Cuenta 02-043-01142-8, al 28-03-2017			190,121.00
DOCUMENTOS DE LEGÍTIMO ABONO			9,879.00
Cheque No.	Fecha	Nombre	
10238	08/03/2017	Jesse Josué De León	630.00
10239	10/03/2017	Marco Antonio Orozco	1,890.00
10240	16/03/2017	Julio Héctor Estrada	3,357.00
10242	22/03/2017	Fior de María Palencia	483.00
10243	22/03/2017	Alvaro Enrique Aguilar	483.00
10244	24/03/2017	Byron Joel Guillen	1,050.00
10245	24/03/2017	Julissa Karina Sagestume Alvarez	1,050.00
10247	27/03/2017	Jorge Luis Ochoa	1,050.00
10248	27/03/2017	Manfred Emilio Pérez Bran	1,050.00
DM-10923679	13/03/2017	Jesse Josué De León	(208.50)
DM-10923687	17/03/2017	Marco Antonio Orozco	(868.00)
DM-10923065	24/03/2017	Alvaro Enrique Aguilar	(87.50)
SUMAS IGUALES			200,000.00 200,000.00

CONCILIACIÓN BANCARIA		
28 de Marzo de 2017		
(Cifras en quetzales)		
Cuenta 02-043-01142-8, AL 28-03-2017		
SALDO SEGÚN LIBRO AL 28 de marzo de 2017	190,121.00	
SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA AL 28 de marzo de 2017		190,121.00
(-) CHEQUES EN CIRCULACIÓN		
SALDOS CONCILIADOS	190,121.00	190,121.00

NOVENO: El licenciado López López manifestó, que: en cuanto al Archivo de la Dirección. En el Marco de la Vigencia del Acuerdo Gubernativo 26-2014 y la gestión de las actuales Autoridades de la Dirección Financiera; se encontró la documentación de la Dirección Financiera en desorden, sin clasificar y sin ningún espacio físico para la guarda y custodia de la misma, por lo que se procedió a gestionar espacio físico en el sótano 3 ante la Dirección de Asuntos Administrativos, misma que fue concedida, así como la tabicación, iluminación, limpieza, puntos de energía eléctrica, punto de telefonía, instalación de estanterías. Ante la Dirección de Tecnologías de la Información, se gestionó dos puntos de red. Asimismo, se gestionó ante la Superintendencia de Administración Tributaria, la donación de 70 estanterías, la cual fue otorgada en oficio OFI-SAT-DSI-5-2016 de fecha 06-01-2016. Adicionalmente, se solicitó apoyo al Taller Nacional de Grabados en Acero, para que donaran cajas de cartón tamaño carta y oficio e iniciar con la clasificación y depuración de la documentación. Queda pendiente el escaneo y verificación de toda la documentación de soporte de las gestiones realizadas por la Dirección Financiera, que se encuentra en el Archivo General. Con respecto a inventarios: la Dirección Financiera trasladó en su totalidad, los inventarios de activos fijos a la Dirección de

PASA A FOLIO NÚMERO 004383.

Impreso en el Taller Nacional de Grabados en Acero S.A. 021946-3. Última actualización: 15/03/2017. Hoja de validación: 04-09-2017. Código de verificación impresa: 04-09-2017. Código de verificación impresa: 04-09-2017. Código de verificación impresa: 04-09-2017. Código de verificación impresa: 04-09-2017.

Autorización para Circular Cheques de Cuenta, según resolución impresa: 13/01/2017. Cuentas: 02-043-01142-8.



Acta No. 03-2017 entrega de cargo Hoja 5



AUDITORIA INTERNA
LIBRO DE ACTAS



Nº 004383

VIENE DE FOLIO NÚMERO 004382

Asuntos Administrativos, de las siguientes unidades administrativas: Dirección de Fideicomisos, Despacho Ministerial y Viceministeriales, Dirección de Evaluación Fiscal, Comunicación Social, Dirección de Análisis y Política Fiscal y Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal. En cuanto a los bienes fungibles, se encuentra pendiente de traslado a la Dirección de Asuntos Administrativos, los inventarios de las unidades administrativas siguientes: Dirección de Fideicomisos, Despacho Ministerial y Viceministeriales, Dirección de Evaluación Fiscal, Comunicación Social y Dirección de Análisis y Política Fiscal. Se trasladó al Inventario de la Dirección Financiera, todos los bienes a cargo del proyecto Apoyo a la Gestión Presupuestaria en Guatemala -AGEP- según convenio DCI-ALA/2007/018-992, suscrito entre la Comunidad Europea y la República de Guatemala, quedando pendiente el traslado definitivo de la Dirección Financiera a las dependencias beneficiarias de dicho proyecto, de todos los bienes que tienen bajo su responsabilidad y uso. — Queda bajo la responsabilidad del licenciado Delgado Rivera, efectuar la verificación física del inventario que le permita establecer saldos entre libros, inventario físico y SICOIN, con el apoyo y colaboración del licenciado López López, así como, del personal de la Dirección Financiera. De establecerse alguna diferencia en la conciliación de saldos entre libros, inventario físico y SICOIN, deberá ser solventada por el Licenciado Carlos Armando López López.

DÉCIMO: Se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas (16:00), la que leída íntegramente a los comparecientes, y enterados de su contenido, la aceptan, ratifican, firman y sellan de conformidad.

OTRO SI: Se hace constar que se conciliaron los saldos entre libros, inventario físico y SICOIN, sin establecerse ninguna diferencia.

Lic. Carlos Armando López López

Lic. Vicente Antonio Delgado Rivera
Jefe del Departamento de Gestión Interna

Lic. Samuel José López Gálvez
Enlace Administrativo

Luis Fernando Sarmiento García
Operador de Inventarios
Dirección de Asuntos Administrativos

Lic. Erasmo René López Uriza
Director Financiero



Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa
Auditor Interno
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Mynor Estuardo Pérez Cardona
Auditor Interno

Lic. Mynor Estuardo Pérez Cardona
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Impreso en el Taller Nacional de Grabado, en Av. 26, 3374-3, Alameda, Guatemala, Guatemala, C.A. No. 004383-0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247, 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272, 0273, 0274, 0275, 0276, 0277, 0278, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0285, 0286, 0287, 0288, 0289, 0290, 0291, 0292, 0293, 0294, 0295, 0296, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0303, 0304, 0305, 0306, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311, 0312, 0313, 0314, 0315, 0316, 0317, 0318, 0319, 0320, 0321, 0322, 0323, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371, 0372, 0373, 0374, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0381, 0382, 0383, 0384, 0385, 0386, 0387, 0388, 0389, 0390, 0391, 0392, 0393, 0394, 0395, 0396, 0397, 0398, 0399, 0400, 0401, 0402, 0403, 0404, 0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0410, 0411, 0412, 0413, 0414, 0415, 0416, 0417, 0418, 0419, 0420, 0421, 0422, 0423, 0424, 0425, 0426, 0427, 0428, 0429, 0430, 0431, 0432, 0433, 0434, 0435, 0436, 0437, 0438, 0439, 0440, 0441, 0442, 0443, 0444, 0445, 0446, 0447, 0448, 0449, 0450, 0451, 0452, 0453, 0454, 0455, 0456, 0457, 0458, 0459, 0460, 0461, 0462, 0463, 0464, 0465, 0466, 0467, 0468, 0469, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, 0475, 0476, 0477, 0478, 0479, 0480, 0481, 0482, 0483, 0484, 0485, 0486, 0487, 0488, 0489, 0490, 0491, 0492, 0493, 0494, 0495, 0496, 0497, 0498, 0499, 0500, 0501, 0502, 0503, 0504, 0505, 0506, 0507, 0508, 0509, 0510, 0511, 0512, 0513, 0514, 0515, 0516, 0517, 0518, 0519, 0520, 0521, 0522, 0523, 0524, 0525, 0526, 0527, 0528, 0529, 0530, 0531, 0532, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0540, 0541, 0542, 0543, 0544, 0545, 0546, 0547, 0548, 0549, 0550, 0551, 0552, 0553, 0554, 0555, 0556, 0557, 0558, 0559, 0560, 0561, 0562, 0563, 0564, 0565, 0566, 0567, 0568, 0569, 0570, 0571, 0572, 0573, 0574, 0575, 0576, 0577, 0578, 0579, 0580, 0581, 0582, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589, 0590, 0591, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 0600, 0601, 0602, 0603, 0604, 0605, 0606, 0607, 0608, 0609, 0610, 0611, 0612, 0613, 0614, 0615, 0616, 0617, 0618, 0619, 0620, 0621, 0622, 0623, 0624, 0625, 0626, 0627, 0628, 0629, 0630, 0631, 0632, 0633, 0634, 0635, 0636, 0637, 0638, 0639, 0640, 0641, 0642, 0643, 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650, 0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0663, 0664, 0665, 0666, 0667, 0668, 0669, 0670, 0671, 0672, 0673, 0674, 0675, 0676, 0677, 0678, 0679, 0680, 0681, 0682, 0683, 0684, 0685, 0686, 0687, 0688, 0689, 0690, 0691, 0692, 0693, 0694, 0695, 0696, 0697, 0698, 0699, 0700, 0701, 0702, 0703, 0704, 0705, 0706, 0707, 0708, 0709, 0710, 0711, 0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725, 0726, 0727, 0728, 0729, 0730, 0731, 0732, 0733, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 0747, 0748, 0749, 0750, 0751, 0752, 0753, 0754, 0755, 0756, 0757, 0758, 0759, 0760, 0761, 0762, 0763, 0764, 0765, 0766, 0767, 0768, 0769, 0770, 0771, 0772, 0773, 0774, 0775, 0776, 0777, 0778, 0779, 0780, 0781, 0782, 0783, 0784, 0785, 0786, 0787, 0788, 0789, 0790, 0791, 0792, 0793, 0794, 0795, 0796, 0797, 0798, 0799, 0800, 0801, 0802, 0803, 0804, 0805, 0806, 0807, 0808, 0809, 0810, 0811, 0812, 0813, 0814, 0815, 0816, 0817, 0818, 0819, 0820, 0821, 0822, 0823, 0824, 0825, 0826, 0827, 0828, 0829, 0830, 0831, 0832, 0833, 0834, 0835, 0836, 0837, 0838, 0839, 0840, 0841, 0842, 0843, 0844, 0845, 0846, 0847, 0848, 0849, 0850, 0851, 0852, 0853, 0854, 0855, 0856, 0857, 0858, 0859, 0860, 0861, 0862, 0863, 0864, 0865, 0866, 0867, 0868, 0869, 0870, 0871, 0872, 0873, 0874, 0875, 0876, 0877, 0878, 0879, 0880, 0881, 0882, 0883, 0884, 0885, 0886, 0887, 0888, 0889, 0890, 0891, 0892, 0893, 0894, 0895, 0896, 0897, 0898, 0899, 0900, 0901, 0902, 0903, 0904, 0905, 0906, 0907, 0908, 0909, 0910, 0911, 0912, 0913, 0914, 0915, 0916, 0917, 0918, 0919, 0920, 0921, 0922, 0923, 0924, 0925, 0926, 0927, 0928, 0929, 0930, 0931, 0932, 0933, 0934, 0935, 0936, 0937, 0938, 0939, 0940, 0941, 0942, 0943, 0944, 0945, 0946, 0947, 0948, 0949, 0950, 0951, 0952, 0953, 0954, 0955, 0956, 0957, 0958, 0959, 0960, 0961, 0962, 0963, 0964, 0965, 0966, 0967, 0968, 0969, 0970, 0971, 0972, 0973, 0974, 0975, 0976, 0977, 0978, 0979, 0980, 0981, 0982, 0983, 0984, 0985, 0986, 0987, 0988, 0989, 0990, 0991, 0992, 0993, 0994, 0995, 0996, 0997, 0998, 0999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814,